

REQUERIMIENTOS DOCUMENTALES PROVEEDORES

BIENES / SERVICIOS CONTRATADOS		DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR PROVEEDOR/SUBCONTRATISTA	OBSERVACIONES
GESTOR DE RESIDUOS Y/O TRANSPORTISTA DE RESIDUOS	PELIGROSOS	<p>Autorización de la Comunidad Autónoma para la Gestión de Residuos Peligrosos.</p> <p>Autorización de la Com. Autónoma para el Transporte de residuos peligrosos.</p> <p>Contrato de tratamiento del residuo</p> <p>Albaran de recogida</p> <p>Documento de Identificación ambiental de las retiradas.</p>	<p>Debe garantizar que tienen autorización para la gestión de los residuos de los que se van a encargar en la Comunidad Autónoma donde se desarrolla la obra o servicio. Se podrá verificar vía telemática</p>
	NO PELIGROSOS	<p>Autorización de la Comunidad Autónoma para gestión y transporte de residuos No Peligrosos.</p> <p>En su caso, evidencia de entrega a Entidades Locales o sistemas públicos de recogida</p> <p>Albaranes de entrega a Vertedero Autorizado.</p>	<p>Consulta en listados del Organismo Competente de la Com. Autónoma.</p> <p>Debe garantizar que tienen autorización para la gestión de los residuos de los que se van a encargar en la Comunidad Autónoma donde se desarrolla la obra o servicio.</p>
GESTIÓN DE RESIDUOS DEL PROVEEDOR / CONTRATISTA POR TERCEROS (E): talleres de mantenimiento de vehículos y maquinaria, alquiler de maquinaria, subcontratistas de obra civil o instalaciones,...)	PELIGROSOS	<p>Enviar una copia del documento acreditativo de Gestor /Transportista Autorizado para los residuos a retirar en nuestra empresa, o bien mediante consulta de dicha autorización en página web de la Comunidad Autónoma.</p> <p>Certificado o Documento de identificación ambiental de las retiradas efectuadas en los centros de trabajo de TESEIN</p>	<p>Debe garantizar que tienen autorización para la gestión de los residuos de los que se van a encargar en la Comunidad Autónoma donde se desarrolla la obra o servicio. Consulta en listados del Organismo Competente de la Com. Autónoma.</p>
	NO PELIGROSOS	<p>Autorización de la Comunidad Autónoma para gestión y transporte de residuos No Peligrosos.</p> <p>Copia de Albarán de entrega de residuos inertes a vertedero autorizado.</p> <p>En su caso, evidencia de entrega a Entidades Locales o sistemas públicos de recogida</p>	<p>Debe garantizar que tienen autorización para la gestión de los residuos de los que se van a encargar en la Comunidad Autónoma donde se desarrolla la obra o servicio. Consulta en listados del Organismo Competente de la Com. Autónoma.</p>
COMPRA DE MATERIALES / SUSTANCIAS PELIGROSOS		Ficha técnica y ficha de datos de seguridad de los productos suministrados.	
MANTENIMIENTO HIGIÉNICO SANITARIO PARA PREVENCIÓN DE LA LEGIONELOSIS		<p>Inscripción en el Registro de Empresas Instaladoras y Mantenedoras autorizados por la Comunidad Autónoma.</p> <p>Formación homologada por el Ministerio de Sanidad de los operarios que realizan el servicio.</p> <p>Informes de mantenimiento higiénico sanitario de las instalaciones contratadas según periodicidad reglamentaria.</p>	<p>Comunidad Autónoma donde radica la sede social de la empresa</p>

BIENES / SERVICIOS CONTRATADOS	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR PROVEEDOR/SUBCONTRATISTA	OBSERVACIONES
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN	<p>Autorización para la Empresa de Instaladores y Mantenedores de térmicas.</p> <p>Autorización para la manipulación de gases fluorados de efecto invernadero tanto de la empresa contratada como del personal.</p> <p>Informes de mantenimiento de las instalaciones térmicas contratadas según periodicidad reglamentaria.</p>	Comunidad Autónoma donde radica la sede social de la empresa
ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	<p>Copia de Registros de Mantenimiento de Equipos y Maquinaria.</p> <p>Inspección Técnica de Vehículos (ITV) y certificados de conformidad (certificado de marcado CE) en su caso.</p> <p>Documentación gestión residuos de mantenimiento, en su caso.</p> <p>Copias de los Registro de Calibración de Equipos de Medida (recomendable en laboratorio ENAC)</p>	
LABORATORIOS DE CONTROL	<p>Acreditación como laboratorio de control</p> <p>Emisión de informes solicitados</p>	Comprobación en listado del Organismo Competente de la Comunidad Autónoma
SERVICIOS TÉCNICOS	<p>Acreditación como servicio técnico del fabricante</p> <p>Informes del mantenimiento, reparación o revisiones solicitadas</p>	
LABORATORIOS DE CALIBRACIÓN	<p>Acreditación por ENAC como laboratorio de calibración UNE EN ISO 17025 (**)</p> <p>Calibraciones con trazabilidad a patrones acreditados por ENAC y/o internacionales.</p>	(**) Existen laboratorios de ensayos acreditados en una o varias áreas acreditadas por ENAC. Si para el área en el que requerimos la calibración no está acreditada por ENAC, se solicitaría calibraciones con trazabilidad a patrones calibrados en laboratorios ENAC.
ORGANISMOS DE CONTROL AUTORIZADO	<p>Autorización de la Comunidad Autónoma como Organismo de Control Autorizado.</p> <p>Certificado de ENAC como organismo de inspección.</p>	Debe garantizar que tienen autorización para las unidades a inspeccionar.
SUBCONTRATAS QUE REALICEN MEDIDAS CON APARATOS O EQUIPOS SUJETOS A CALIBRACIÓN (***)	<p>Aportaran copia de las calibraciones de los aparatos y equipos utilizados realizados por laboratorio de calibración acreditado por ENAC o laboratorio con patrones trazables con acreditación ENAC. Se admitirán verificaciones internas realizadas por la empresa siempre que se realicen con respecto a patrones calibrados en laboratorio de calibración acreditado por ENAC o laboratorio con patrones trazables con acreditación ENAC.</p>	(***)El periodo entre calibraciones o verificaciones internas no será superior a dos años a partir de la fecha de adquisición del aparato o equipo con certificado de calibración por el fabricante, laboratorio externo o verificación interna.
EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL	<p>Acreditación como ETT</p> <p>Documentación en materia de PRL y Laboral de los trabajadores</p>	
SUBCONTRATISTAS	Documentación CAE	